### de suscricion:

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

# El Length and the second of th

recto de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, domingo, 27 de Agosto de 1871.

Núm. 636.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, escepto los lúnes y siguientes à festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 à 1 mañana.

### Moticias Generales.

A continuacion publicamos la Carta que el Consejo de la Region Española de la Asociacion Internacional de los trabajadores, ha dirijido al Ministro de la Gobernacion:

C. ministro de la Gobernacion:

Las injustas persecuciones de que la Asociación Internacional de los trabajadores ha sido objeto, no sólamente en las demás regiones de Europa, sino tambien en la libre España, la nacion que se precia de tener la Constitución mas democratica del mundo, nos obliga a dirigiros nue-tra ruda, pero franca voz.

La Asociacion Internacional de los Trabajadores ha venido a plantear de una manera clara y te: minante el problema de la emancipacion económica social del proletariado. Esta poderosa Asociacion significa el advenimiento de los Trabajadores à la vida de la inteligencia. Cansados de la parte puramente material y mecanica que han venido desempeñando en la sociedad, han reconocido que las categorías y distinciones sociales, lejos de estar basadas en la naturaleza, único origen legitimo en que pueden fundarse, solo con producto de errores y conveniencias que nada valen ante la razon. Y es que los proletarios, sintiéndose hombres, y comprendiendo que entre ellos y los que ocupan las posiciones elevadas no hay mas diferencia que los privilegios que estos encontraron al nacer, protestan contra una organizacion social que separa á los hombres en dos grupos; uno de señores ricos é inteligentes, y otro de esclavos, miserables é ignorantes; es que los proletarios, que ven los progresos de la ciencia, y que por hallarse entregados desde la mas tierna edad à las penosas tareas del campo ó del taller, no disfrutan de ellos, piden su legitima participacion en esa ciencia. que consideran el patrimonio universal, fundandose en que es el producto del trabajo de todas las generaciones, no del de los que injustamente la monopolizan: es, en fin, que los proletarios, que ven se les pide fé para un dogma que no pueden analizar por falta de instruccion y obediencia para una ley hecha por los privilegios sin consentimiento suyo. sienten su dignidad de hombres homillada y se disponen á repararla, organizandose para destruir cuanto se oponga al triunfo de la jus-

El derecho, pues, que asiste à los

trabajadores para realizar su completa emancipacion, esta basado en la misma naturaleza; además de natural es justo, y por ser natural y justo debe ser legal, si es que la ley no es un sarcasmo lanzado al rostro del infeliz proletariado.

Bien comprendemos que no puede bastar en todos los casos con afirmar solo que se aspira al triunfo de la justicia. Es preferible en cada uno de ellos definir lo que por justicia se entiende, y demostrar como y con qué medios le espera obtener su triunfo.

El derecho romano en el cual se han inspirado aun los legisladores de las naciones modernas dice: Justicia es dar á cada uno lo que le es debido. Preferimos intencionadamente esta definicion por ser de un origen conocido y aceptado por la generalidad, con lo que evitaremos que se distraiga la atencion buscando un medio de rechazar la que pudiéramos dar nosotros.

Pero ahora corresponde preguntar: ¿Qué le es debido à cada uno? Segun nosotros, el hombre, ya sea considerado individualmente, ya refiriéndose à la especie, tiene necesidades físicas y necesidades morales: para satisfacer las primeras recurre á la produccion, para las segundas à la instruccion, con la instruccion fecilità y samenta la produccion, y reduce cada vez mas el esfuerzo material; con el aumento y facilidad en la produccion se pone cada vez en mejores condiciones de instruccion. Esto sentado declaramos que lo que es debido à todos y à cada uno de los hombres es Libertad é Igualdad; entended bien, cindadano ministro, lo que estas palabras significan para nosotros, podeis comprenderlo fijando vuestra atencion en lo que queda dicho. Libertad igual y completa para el desarrollo de las facultades humanas. Igualdad de derecho a los medios de aplicarlos siempre y tanto cuanto lo exija la necesidad de goces que todos y cada uno de los hombres esperimenten. De la perfecta armonía de estos dos principios es como únicamente puede realizarse entre los hombres la Fraternidad, y es la practima de esta sublime série, Libertad, Igualdad, fraternidad, la que hará posible que se practique su sintesis, la Justicia combui provincia agrecio al seno ni

Como comprendereis, ciudadano ministro, la importancia de La Internacional no queda reducida à que los trabajadores conozcan sus derechos, formulen una justa aspiracion y se organizen para conseguirla. Destruida la antigua aristocracia y habiendo conseguido

la clase media colocarse en su lugar y hasta hacerla su homilde vasalla, la clase trabajadora, el proletariado, que siente pesar sobre sus fatigados hombros la pesada carga de los otros dos, que no ve ni puede ver en las prerogativas y privilegios del capital otra cosa que la sustitucion del feudalismo señorial antiguo por el feudalismo capitalista, que vé, en una palabra, que este tiende de une manera pertinaz y hasta podriamos decir fatal a separar los deberes de los derechos, reservandose estos y haciendo caer todo el peso de los otros sobre los trabajadores, ha visto en este hecho y en aquella tendencia la monstruosa y criminal ceguedad que domina esta clase, nuestra hermana ayer y hoy nuestra mas encarnizada enemiga, y ha creido que era de imprescindible necesidad que a cada uno le sea dado lo que le es debido, ni nada mas ni nada menos, ó como lo espresamos nosotros, que cada uno recoja integro el producto de su trabajo; mas claro aun . ciudadano ministro , por que hay cosas que nunca se habrán dicho demasado; que aquel que quiera consumir ó gozar, tenga el deber de producir en la misma proporcion del producto consumido. Asi se realizara nuestra fórmula. NO MAS DERECHOS SIN DEBERES; NO MAS DEBERES SIN DERECHOS; fórmulas que contienen la mas severa crítica del pasado y del presente y la mas consoladora promesa para el porvenir.

Esta es la aspiracion de la Internacional, ciudadano ministro; por eso la clase trabajadora, comprendiendo de una vez sus intereses, y ese sublime ideal, se ha abrazado a su bandera sin reparar en los inconvenientes y peligros que la realizacion de este fin trae consigo.

Ahora bien: si la Internacional viene à realizar la justicia y la ley se opone, La Internacional esta por encima de la ley. Los trabajadores tienen el derecho indiscutible innegable de llevar à cabo la organizacion y realizar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguiran con la ley ó à pesar de ella.

Pero no sucede así: léjos de esto, las leyes de España, inspiradas en las ideas democráticas de la revolucion de Setiembre, consagran los derechos individuales y reconocen el derecho de asociación para todos los fines de la vida humana, aunque restringidos por la prescripcion de que todas las asociaciones han de estar conformes con la moral universal y su dirección no ha de residir en el estrangero. Estas restricciones, que pueden considerarse como verdaderas limitaciones del derecho, porque la

una pone sobre el el criterio de las autoridades y la otra le cierra el paso com las fronteras artificiales que los hombres han creado para las naciones, no afectan en nada a la Internacional, porque ella no se opone a la moral universal; ántes por el contrario, proclama la verdadera moral, esto es, la armonía de las relaciones humanas con las eternas leves de nuestra madre la naturaleza, y no tiene su direccion en el estrangero, ni puede tenerla, porque carece de direccion. El examen de nuestros estatutos, de que os remitimos un ejemplar, os lo probará, sirviendo al mismo tiempo para desvanecer los errores que sobre este punto tengais, a causa de las declaraciones hechas en las Cortes por un conocido economista y de la reciente circular de un célebre y funesto hombre de Estado. Enemiga esta Asociacion del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirle, porque reconoce que él es la causa de la opresion que nos envilece y de la desigualdad que nos aniquile, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno: entre nosotros nadie manda ni nadie obedece, segun la opinion que de estas dos ideas tiene la generalidad.

Por consiguiente, La Internacional no se parece en nada á esas compañias comerciales, permitidas por el gobierno, verdaderes sociedades cuya direccion reside fuera de España.

No se parece tampoco á esas sociedades de crédito, permitidas y protegidas por el Estado, y cuya verdadera direccion reside tambien fuera de la region española.

No se parece, en fin, à esa organizacion religiosa, permitida, protegida y propagada por el Estado, à despecho de la conciencia, de la libertad y de la bolsa de muchos miles de ciudadanos, que tambien tienen su centro directivo, verdadero poder, fuera de España.

No; la Federacion regional española es tan libre dentro de la Federacion Internacional de los trabajadores, como pueda serlo España, apesar de su concierto y solidaridad con las naciones europeas.

Sin embargo, à pesar de estar la Asociacion Internacional dentro de la justicia y de la ley, y de venir à realizar una gran mision social; à pesar de todo esto, ciudadano ministro, ha sido objeto de absurdas calumnias y persecuciones en toda España por parte de las autoridades superiores y subalternas, patrocinadas por el anterior ministro vuestro predecesor. En distintas localidades yacen en las carceles honrados ciudada-

acharimmos e sommirados!

nos con pretestos mas ó ménos habilidosos, pero en realidad por el solo delito de pertenecer a esta Asociación, sin que para ponerlos en este estado, se hayan llenado las formalidades que prescribe la ley. In algunos puntos se han negado las autoridades à permitir el establecimiento de nuestras Federaciones locales, en otros las han discelto, y finalmente, D. Praxedes Mateo Sagasta, revestido del car eter de ministro de la Gobernacion, contestando à un digno internacional, diputado a Córtes, que le habia interpelado sobre abusos de autoridad del gobernador de Barcelona, declaro que no permitiria la propaganda de las ideas de la Internacional. Despues de este hecho, las persecuciones han aumentado en muchas partes con pretestos mas o menos fútiles, y los industriales y capitalistas, secondando el pensamiento de las autoridades, dificultan la buena marcha y desarrollo de la Asociacion.

Esto no debe continuar así, ciudadano ministro, vos como gefe del naevo gabinete habeis proclamado à la faz del pais la politica de represion; nosotros preferimos esa política à la estúpida política preventiva: pero como comprendereis, no son suficientes las promesas, necesitamos pruebas de vuestra sinceridad. Se nos han prodigado tantas, y son tantos los desengaños que hemos recibido, que no estamos en el caso de contentarnos con ellas!

La laternacional quiere cambiar por completo las bases de esta sociedad de esclavos y señores, de trabajadores holgazanes, y sustituirlas con otras para que el trabajo, única fuente de la riqueza y prosperidad de los pueblos, sea la categoría social á que aspiren los hombres, que confundidos en una sola y única clase, la de productores libres. podrian realizar sobre la bien cultivada tierra los eternos principios que constituyen la justicia. cooquar soemq

Pero esto sabemos demasiado que no se realiza ni con desórdenes inmotivados ni con efimeras revoluciones políticas. Solo con la propaganda y activa discusion de nuestros principios nos proponemos lograr la unidad de miras necesaria para que su práctica sea un hecho en el mundo social.

Nosotros tambien queremos el orden, cindadano ministro; le amamos mas que los que se titulan sus defensores ¡desgraciadamente sabemos lo caro que el desórden nos cuesta! pero nosotros rechazamos el órden de la clase privilegiada; ese orden es la paz de los sepulcros, la losa de plomo puesta sobre los derechos del pueblo, el imperio de la fuerza dominando la fria y sensata razon.

Nosotros nos atenemos á las leyes del pais, leyes que han sido hechas y promulgadas sin nuestro consentimiento, pero que consignan de una manera clara y terminante el derecho que tenemos de emitir libremente nuestras ideas. Si el gobierno cree que faltamos à esas leyes y se cree ademas con el derecho de castigarnos, que lo diga francamente, declarándonos fuera de la ley; de lo con-

trario respete y haga respetar de una manera pública y solemne los derechos que como ciudadanos de una nacion libre nos asisten, para lo cuai , edimos el sobreseimiento de las causas que con habilidosos pretestos, como antes hemos dicho, pero en realidad por ser internacionales, se siguen a muchos honrados y laboriosos obreros. Este es el único medio que hay para respetar y hacer que se respete la Constitucion del Esclase media colocarsa en su lun.obst

Esta garantía, que con tanto derecho redimos puede inspirar al Pais la segurided de que estais dispuesto à cumplir lo que prometisteis; si la negais, quedando como queda probado nuestro derecho, os colocareis en un lugar que seguramente no causara envidia à los hombres honrados. Is in a ougitus

Esperando vuestra contestacion, ciudadano ministro, os deseamos Salud y Emancipacion social. Por acuerdo y a nombre del Consejo federal.-El secretario . FRANCISCO MORA.

#### s este necho-y en aquella tendencia la DROMMAN POSTRO

EXPOSICION DE CORDOBA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

mire delament official column afficial

Los CC. Lasala y Torre, comerciantes capitalistas de Montevideo, nos han remitido una circular anunciándonos la apertura de la Exposicion de Córdoba en la república Argentina, para el 1.º de enero del año próximo, admitiéndose en ella toda clase de productos industriales v artisticos.

y rápido en el cercano puerto de Barcelona, como el que tienen establecido las compañias de vapores italianas, platenses y francesas, con las ventajosas condiciones de poderse entregar en aquella capital los productos, segun podrán ver por la alocucion que á continuacion publicamos, creemos de utilidad suma que nuestros productores tomen parte en aquel certamen, por los beneficios que de él pueden resultar, tanto para la industria como para el comercio de esta isla.

Hé aqui la citada alocucion:

#### A TODOS

LOS FABRICANTES, ARTISTAS É INDUSTRIA-LES ESPAÑOLES.

### AVISO DE SUMO INTERÉS.

En la importante ciudad de Cérdoba, en la República Argentina, América del Sur, tendrá lugar en el mes de Enero del próximo año, una gran Exposicion de productos y fabricaciones nacionales y extrangeras.

Esta Exposicion notabilisima, es la primera en su género en la América Española, y cuenta ya con ricos mostruarios y artículos de fabricacion inglesa. alemana, francesa, belga, italiana, suiza y de los Estados-Unidos; pero los fabricantes españoles, ó no han tenido conocimiento exacto de esta utilisima competencia industrial y artística ó han carecido de las relaciones necesarias para hacer llegar ejemplares de sus pro-

ductos á la América del Sur.

Solamente la fábrica de papel de los señores Capdevila y C . en San Juan las Fonts (Gerona) está representada en sus diversas especialidades de papel de fumar.

Inútil será encarecer á las empresas fabriles de toda España, la favorable oportunidad que se les presenta de hacer conocer sus notables adelantos y competencia en todo género de manufacturas, abriendo nuevos y extensos horizontes à todas sus fabricaciones.

La presente generacion Hispano-Americana, apenas conoce ni consume de la que un dia fué la única abastecedora de estos mercados, otra cosa que vinos ordinarios, muy poco finos, aceites impuros, algunos frutos secos, conservas y papel de fumar; y naciones que poca ó ninguna afinidad tienen con aquellos paises, monopolizan su comercio introductor. España y sus ricos productos son generalmente desconocidos.

A esta Exposicion han de concurrir, para conocer y apreciar las producciones y adelantos de Europa, siete Estados importantes. Ellos son: el imperio del Brasil y las repúblicas de Bolivia, Chile, Perú, Confederacion Argentina, Uruguay y Paraguay.

Todos los fabricantes y artistas de España que deseen abrir estos nuevos mercados á sus respectivas industrias, pueden hacerlo desde luego, dirigiendo sus fabricaciones, mostruarios y precios corrientes á los

Sres. Roger y Vidal, de Barcelona, 6 á los

Sres. C. Jacquet y C'., de Bilbao. Don Gabriel Ravello, de Alicante. Sres. L. y H. Alcon, de Cadiz.

Don José Gallardo y Guzman, de Ma-Habiendo un servicio tan regular laga.

> Don Juan Bta. Romero, de Valencia. Sres. Vega y Veiga, de la Coruña.

Sres. Diaz Hnos., de Santander, para ser embarcados por vapores de las compañias trasatlánticas á la América del

Los cajones han de ir rotulados á los señores

## LASALA Y TORRE

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA Montevideo.

Dichos señores están encargados de la recoleccion y remision á Córdoba de los artículos para la Exposicion, debiendo los interesados en ella, dirigirles sus instrucciones, catálogos y precios corrientes, por duplicado, en dos paquetes sucesivos, bien directamente ó por conducto de sus antedichos corres-

ponsales en España.

Los fabricantes y artistas que remitan de muestra artículos susceptibles de venta, pasada la Exposicion, que durará tres meses, por ser aquellos artículos piezas enteras de tejidos, conservas alimenticias; cuadros ú obras completas de cualquiera clase que sean, recibirán el importe de su venta, por conducto de la casa que se sirvan indicar en España. Los Sres. Lasala y Torre tendrán gran satisfaccion en suministrar cuantas noticias, datos é informes deseen obtener todos los fabricantes españoles, y sean conducentes al mayor crédito y demanda de sus productos en las estensas regiones de la América del Sur.

Los gastos de fletes y transportes has-

ta el local de la Exposicion, son pagados por la Administracion de la misma. Monterideo, Julio, 15 de 1871.

Segun tenemos entendido, la autorizacion solicitada por nuestro Ayuntamiento para publicar cuantos documentos y comunicaciones oficiales juzgare convenientes para desvanecer las falsedades y gratuitas suposiciones que se han propalado contra la formacion del reparto girado para cubrir el déficit del presupuesto de 1870-71, ha sido negada por lo perjudicial que seria al prestigio de la Municipalidad sostener una discusion pública por medio de la prensa acerca de la buena ó mala gestion de los negocios puestos á su cuidado.

Escusamos comentarios; el imparcial criterio de nuestros lectores los suplirá no sum en equation de la

#### ODTATO BULLOP

Santo de hoy. as asidera?

San José de Calazans, fundador.

CORTE DE MARIA .-- Hoy se hace la visita à la Virgen de los Desamparados. Santo de mañana.

San Agustin obispo, doctor y fundador.

### OUTTO BATHGETIO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia. 73, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 à 10 de la noche.

#### Movimiento del l'uerto.

Entrados en cuarentena el dia 25. De Newcastle en 13 dias, vapor ingles Amazon, de 528 Mr. John Roberts, con 18 trip. y carbon. - 7 dias cuarentena. Despachados.

Para Barcelona, polacra esp. Nueva Dolores, de 133 ts., cap. D. Cirilo Pagés, con 12 trip. . 1 pas., algodon y cacao.— A purgado 7 dias cuarentena.

Para Málaga, golete inglesa Vixen, de 179 ts., cap. Mr. George Brown , con 8 trip. y?carbon.—7 d. c.

Para Mataró, bergantin goleta ingles Tine. de 156 ts., cap. Mr. John Tomas, con 6 trip. y carbon. - 7 d. c.

Para Barcelona, polacra esp. Atrevida, de 127 ts., cap. D. Juan Abril, con 10 trip., algodon y cueros—7 d. c.

Fuerza sobre un me-	61 63 F
Pluvimetro en Pluvimetros. Serenidad media Vientos a las sals sotasiv.	R. flojo.
Serenidad media	6 8 6 5 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1
Pluvimetro en .eorismilimetros.	in sel and in the
e orlemorgill sansasm e est	567 86 % 68
Min.	23.3 23.3 b. a las
Centign Max.	29.3 10.10 19.3 19.3
Soronetro s an astrod 7 sel	766.8 29.3 AUNA Sale
Dias. Printer	26 76 A M

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

### LENCERÍA, PAÑOLERÍA Y ÓPTICA.

# GRAN REDUCCION DE PRECIOS

ESTABLECIOO CALLE BURVA 2.0 29.

MR. GAUDENS PRADERE, tiene el honor de ofrecer à sus numerosos parroquianos, á precios reducidos é inferiores á los de fábrica, un gran surtido de lencerías, que acaba de comprar á la aduana de Barcelona, á donde habian sido decomisadas, por cuyo motivo puede cederlas con una grandisima ribaja.

Creas de hilo puro 5 rs. vn. la cana. | Gran surtido de pannelos blancos y de Grenobles id. id. de 8 à 16 id. id. Retortas para camisas de señora, de 12 á 24 id. id.

Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 à 32 id. id. Sabanas sin costuras de 28 a 160 rs. volument and the comment of the second of some

Mantelerías adamascadas de damas y granito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id. id. id. id. id. id. id.

Cutray y granito de oro de 18 à 28 ra. vo. cana.

color, y cenefas de 12 à 200 rs. vn. docena.

Pecheras para camisas de caballero, trabajadas a mano, de 5 a 16 rs. vo. una, con dibujos de alta novedad.

Camisetas de lana de Sajonia. Illes 1 291 Banovas de piqué y otras. Madapolan inglés sumamente fino. Perceluid. id. id. perceluios ob comaleite.

Granito en piezas para servilletas y minteles. 11 . sexut 21 all sales up , orthog all

Corbatas de París, última novedad.

Artículos fabricados en casa y sobre medida.

Cuellos y puños para señora desde 4 hasta 12 rs. vn. - Gorros para niños. --Baberos. - Vestidos de Bautismo.

MR. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de Paris, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantia los artículos siguientes escojidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilindricos y flin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, desde 6 à 60 rs. vn. el par.

MR. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MI-

NERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro à toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, espenderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA. - A precios moderados se componentioda clase de gafas y lentes.

Deseando el Sr. Pradere. acreditarse en este pais y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes, y gafas á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.

# Gran rebaja de precios,

plaza Arravaleta num.º 1, y calle Arravaleta num.º 2.

Hasta el último de Setiembre como podrán ver con la siguiente nota: Mantillas granadinas negras lisas y con terciopelo de última moda á 18, 40, 50, 60, 70, 80 y 90 rs una. Fays negros á 6 y 8 rs. vn. palmo. Velos negros para mantillas de 5, 7, 8, 10, 12 y 16 rs. uno. Lanas para vestidos de 6, 7 y 8 céntimos palmo. Listas para vestidos, de 6 céntimos. Indianas de 4 céntimos. Percalinas de 2 y medio céntimos. Madapolanes y Hamburgos de 4 palmos, buenos, á 5 rs. vn. cana. Telas de hilo de 4 palmos à 5 rs. vn. cana. Semiretores de todos anchos muy baratos y buenos, y todos los demás géneros á precios baratisimos.

En la Casa Fonda, calle de Hannover n.º 23, se encuentra GRANACHE á 5 rs. plata cuarter.

Se prohibe cazar en el predio denominado Llibertó nou propiedad de D.ª Eulalia Seguí y Poli.

En el establecimiento tipográfico y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, se admiten suscriciones à toda clase de obras y periodicos nacionales.



(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

URA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñim entos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas,
jaqueca, nauseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana
mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consunciou), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, paralisis, diabeticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion
de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

#### Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes à todo ôtro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digeria el alimento con mucha dificultad; que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de pecie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social —De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la córte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis. 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.

-El Señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos hornibles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio contínuo. -Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. --Núm. 53,860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tísis pulmonar, despues de habar sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

### ¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian he-

Cura núm. 58,614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion. agitacion nerviosa é insom nio, despues de haber sido deshauciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49,442 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, paralisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renevando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448 Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almeria, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores mios: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que esperimentaba.—PERRIN DE LA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., 6 sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

# BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos , drogueros , etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.

austria origina darentera tos actronios xedarentes excoluços en diciro actrones

# PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 58 de la calle de San Jaime. Informarán

en la misma calle n.º 62.

MAHON. - Lip. e Fabregues hermanos, call del Norte, 1.